

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
UNIDAD DE GRADUACIÓN
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGÍA –CIEPs-
“MAYRA GUTIÉRREZ”**

**“VIOLENCIA Y EMOCIONALIDAD EN MUJERES AGREDIDAS: ESTUDIO DE
CASOS EN EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL 2010”**

**LIVNI EUDENI LÓPEZ MORALES
CARLOS ESTUARDO ITZOL BATZIN**

GUATEMALA, MARZO DE 2013

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
UNIDAD DE GRADUACIÓN
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGÍA –CIEPs-
“MAYRA GUTIÉRREZ”**

**“VIOLENCIA Y EMOCIONALIDAD EN MUJERES AGREDIDAS: ESTUDIO DE
CASOS EN EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL 2010”**

**INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO AL HONORABLE
CONSEJO DIRECTIVO
DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

POR

**LIVNI EUDENI LÓPEZ MORALES
CARLOS ESTUARDO ITZOL BATZIN**

**PREVIO A OPTAR EL TÍTULO DE
PSICÓLOGOS**

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADOS

GUATEMALA, MARZO DE 2013

**CONSEJO DIRECTIVO
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**Licenciado Abraham Cortez Mejía
DIRECTOR**

**M.A. María Ileana Godoy Calzia
SECRETARIA**

**Licenciada Dora Judith López Avendaño
Licenciado Ronald Giovanni Morales Sánchez
REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES**

**María Cristina Garzona Leal
Edgar Alejandro Córdón Osorio
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

**Licenciado Juan Fernando Porres Arellano
REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES EGRESADOS**

c.c. Control Académico
CIEPs.
Reg. 253-2011
CODIPs. 127-2013

De Orden de Impresión Informe Final de Investigación

01 de marzo de 2013

Estudiantes
Livni Eudeni López Morales
Carlos Estuardo Itzol Batzin
Escuela de Ciencias Psicológicas
Edificio

Estudiantes:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a ustedes el Punto OCTAVO (8º.) del Acta CERO SEIS GUIÓN DOS MIL TRECE (06-2013), de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 27 de febrero de 2013, que copiado literalmente dice:

OCTAVO: El Consejo Directivo conoció el expediente que contiene el informe Final de Investigación, titulado: "VIOLENCIA Y EMOCIONALIDAD EN MUJERES AGREDIDAS: ESTUDIO DE CASOS EN EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL 2010", de la carrera de Licenciatura en Psicología, realizado por:

Livni Eudeni López Morales
Carlos Estuardo Itzol Batzin

CARNÉ No. 95-15289
CARNÉ No. 95-15358

El presente trabajo fue asesorado durante su desarrollo por la Licenciada Alba Rosa Alburez, y revisado por la Licenciada Ninfa Jeaneth Cruz Oliva. Con base en lo anterior, el Consejo Directivo AUTORIZA LA IMPRESIÓN del Informe Final para los Trámites correspondientes de graduación, los que deberán estar de acuerdo con el Instructivo para Elaboración de Investigación de Tesis, con fines de graduación profesional.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



M.A. María Iliana Godoy Calzia
SECRETARIA



/gaby

CIEPs 025-2013
REG: 253-2011
REG: 253-2011

INFORME FINAL

Guatemala, 07 de febrero 2013

SEÑORES
CONSEJO DIRECTIVO
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO

Me dirijo a ustedes para informarles que la Licenciada Ninfa Jeaneeth Cruz Oliva ha procedido a la revisión y aprobación del INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN titulado:

“VIOLENCIA Y EMOCIONALIDAD EN MUJERES AGREDIDAS: ESTUDIO DE CASOS EN EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL 2010.”

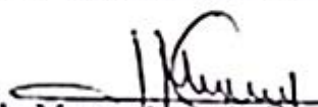
ESTUDIANTE:
Llvin Eudeni López Morales
Carlos Estuardo Itzol Batzin

CARNÉ No.
95-15289
95-15358

CARRERA: Licenciatura en Psicología

El cual fue aprobado por la Coordinación de este Centro el 04 de octubre 2012 y se recibieron documentos originales completos el 07 de febrero 2013, por lo que se solicita continuar con los trámites correspondientes para obtener ORDEN DE IMPRESIÓN

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licenciado Marco Antonio García Enriquez
COORDINADOR

Centro de Investigaciones en Psicología-CIEPs. “Mayra Gutiérrez”



c.c archivo
Arelis

CIEPs. 026-2013
REG 253-2011
REG: 253-2011

Guatemala, 07 de febrero 2013

Licenciado Marco Antonio García Enríquez,
Centro de Investigaciones en Psicología
-CIEPs.-"Mayra Gutiérrez"
Escuela de Ciencias Psicológicas

Licenciado García:

De manera atenta me dirijo a usted para informarle que he procedido a la revisión del INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN, titulado:

"VIOLENCIA Y EMOCIONALIDAD EN MUJERES AGREDIDAS: ESTUDIO DE CASOS EN EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL 2010"

ESTUDIANTE:
Lívni Eudeni López Morales
Carlos Estuardo Itzol Batzín


CARNÉ No.
95-15289
95-15358

CARRERA: Licenciatura en Psicología

Por considerar que el trabajo cumple con los requisitos establecidos por el Centro de Investigaciones en Psicología, emito **DICTAMEN FAVORABLE** el 02 de octubre 2012, por lo que se solicita continuar con los trámites respectivos.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑADA A TODOS"


Licenciada Nirma Jeaneth Cruz Oliva
DOCENTE REVISOR



Arelis./archivo

Guatemala, 27 de agosto del 2012

Licenciado

MARCO ANTONIO GARCIA ENRIQUEZ

Coordinador Centro de Investigaciones en Psicología

-CIEPs- "Mayra Gutiérrez"

Escuela de Ciencias Psicológicas

CUM

Licenciado García:

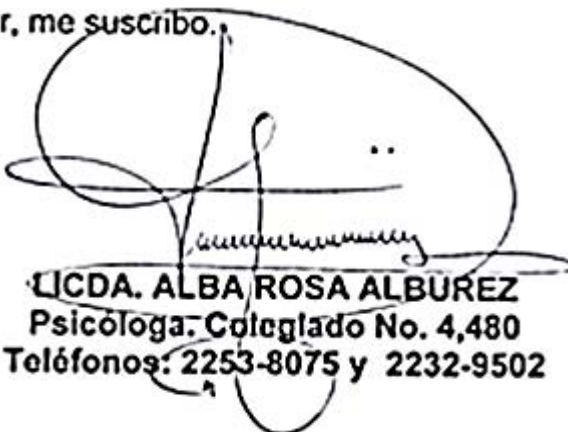
Por este medio me permito informarle que he tenido bajo mi cargo la asesoría del contenido del Informe Final de investigación titulado "Violencia y Emocionalidad en Mujeres Agredidas: Estudio de Casos en el Instituto de la Defensa Pública Penal 2010", realizado por los estudiantes LIVNI EUDENI LOPEZ MORALES, CARNÉ 95-15289 Y CARLOS ESTUARDO ITZOL BATZIN, CARNÉ 95-15358.

El trabajo fue realizado del 01 de marzo de 2011 al 27 de agosto de 2012.

Esta investigación cumple con los requisitos establecidos por el CIEPs por lo que emito **DICTAMEN FAVORABLE** y solicito se proceda a la revisión y aprobación correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente



LICDA. ALBA ROSA ALBUREZ
Psicóloga. Colegiado No. 4,480
Teléfonos: 2253-8075 y 2232-9502

Licda. Alba Rosa Alburez
Colegiado 4480



INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
Guatemala, C.A.



Guatemala, 27 de agosto del 2012

Licenciado

MARCO ANTONIO GARCIA ENRIQUEZ

Coordinador Centro de Investigaciones en Psicología

-CIEPs- "Mayra Gutiérrez"

Escuela de Ciencias Psicológicas

CUM


Licenciado García:

Deseándole éxito al frente de sus labores, por este medio le informo que los estudiantes Livni Eudeni López Morales, carné 9515289 y Carlos Estuardo Itzol Batzin, carné 9515358 realizaron en esta institución estudio de casos y 10 entrevistas a profesionales del área de psicología y del área de derecho, como parte del trabajo de investigación titulado: "Violencia y Emocionalidad en Mujeres Agredidas: Estudio de Casos en el Instituto de la Defensa Pública Penal 2010", en el periodo comprendido del 04 de junio al 17 de agosto del presente año, de 12:00 a 15:00 horas.

Los estudiantes en mención cumplieron con lo estipulado en su proyecto de investigación, por lo que agradecemos la participación en beneficio de nuestra institución.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Licda. Gloria Edith Ochoa Zetino
Coordinadora de Enfoque de Género
Instituto de la Defensa Pública Penal
Teléfono: 2277-7200 ext. 11-08



PADRINOS DE GRADUACIÓN

POR: LIVNI EUDENI LÓPEZ MORALES

**JUAN CARLOS LORENTI MARROQUÍN
MÉDICO Y CIRUJANO
COLEGIADO 7,736**

**ALBA ROSA ALBUREZ GÁLVEZ
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA
COLEGIADA 4,480**

POR: CARLOS ESTUARDO ITZOL BATZIN

**BLANCA RUBÍ MAZARIEGOS DE LEÓN DE MEDINA
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA
COLEGIADA 4,105**

**NINFA JEANETH CRUZ OLIVA
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA
COLEGIADA 643**

ACTO QUE DEDICO

- A DIOS** Fuente de inteligencia y sabiduría, que me permite culminar una meta más en la vida
- A MIS PADRES** Pedro López López y Reina Teresa Morales por sus sabios consejos
- A MI ESPOSO** Ernesto Salvador Arrecis Catalán, con todo mi amor
- A MIS HIJOS** Kimberly Valeska y Ernesto Josué, por haberme permitido la dicha de realizarme como mujer
- A MIS HERMANOS** Esdras, Wainer, Marco Artemio, en especial a Mayda Mayda, con aprecio
- A MIS AMIGOS** En especial a Dra. Karina Maribel Rodríguez, Dr. Juan Juan Carlos Lorenti Marroquín, Dra. María Cristina Fernández, Familia Méndez Franco, por su apoyo incondicional
- A USTED** Con afecto

LIVNI EUDENI LÓPEZ MORALES

ACTO QUE DEDICO A

Dios

Por su gracia derramada sobre mi vida, por brindarme la oportunidad de adquirir parte de sus conocimientos y sabiduría, por fortalecerme en los momentos difíciles de mi vida, y por bendecirme al lograr alcanzar esta meta

Mis Padres

Por ser el fundamento principal al adquirir los conocimientos educativos, por el ejemplo de perseverancia, y el ímpetu mostrado para seguir adelante

Mi Esposa

Griselda Idalma Esquit Loch, por su apoyo y comprensión, con todo mi amor

Mis Familiares

Mis Hermanos, Mariano, Virginia y Jenny, por su apoyo y cariño, a mi sobrino y sobrinas con cariño especial, a mi tía Paty (QEPD) con admiración y tía Güicha por sus consejos, a todos mis primos y primas, con cariño

Mis Maestros

Por trazarme el camino del conocimiento e impulsar el desarrollo de mi formación profesional, con mucho respeto

Mis amigos

Por formar parte de mi vida y ayudarme a ser yo mismo, con mucho aprecio

La familia Kestler Soto

Lic. Roberto Kestler y Licda. Edna Soto, por su apoyo incondicional, con mucho agradecimiento

Las Licenciadas

Edith Ochoa Zetino, Milagro López Aguilar, por transmitir y compartir sus enriquecedores conocimientos de género, con mucha admiración y agradecimiento

A usted

Con mucho afecto

CARLOS ESTUARDO ITZOL BATZIN

AGRADECIMIENTO

Agradecemos el apoyo que nos brindó la Coordinación de Enfoque de Género del Instituto de la Defensa Pública Penal, lo cual permitió la realización de los estudios de casos, y concluir satisfactoriamente la realización de la tesis, a la vez, a los profesionales que de una o de otra manera brindaron su apoyo.

ÍNDICE

	Pág.
Resumen	
Prólogo	
CAPÍTULO I	
1. Introducción.....	03
1.1 Planteamiento del Problema y Marco Teórico.....	04
1.1.1 Planteamiento del Problema.....	04
1.1.2 Marco Teórico.....	04
1.1.2.1 Contexto histórico de la violencia.....	05
1.1.2.2 Violencia.....	05
1.1.2.3 Tipos de violencia.....	06
1.1.2.4 Antecedentes y características de la violencia en Guatemala.....	14
1.1.2.5 Violencia contra la mujer.....	15
1.1.2.6 Factores psicológicos asociados a la violencia.....	17
1.1.2.7 Las emociones.....	18
1.1.2.8 Teorías de la emoción.....	18
1.1.2.9 Expresión de la emoción.....	21
1.1.2.10 Diferencias de género y la emoción.....	22
1.1.2.11 Interacción familiar hacia la víctima de violencia y factores psicológicos.....	22
1.1.2.12 Factores sociales asociados a la violencia.....	23
1.1.3 Hipótesis... ..	24
1.1.4 Delimitación.	25
CAPÍTULO I	
2. Técnicas e Instrumentos.....	27
2.1 Técnicas.....	27
2.2. Instrumentos.....	27

CAPÍTULO III

3. Presentación, Análisis e Interpretación de Resultados.....	29
3.1 Características del lugar y la población.....	29
3.1.1 Características del lugar.....	29
3.1.2 Características de la población.....	29
3.2 Análisis e Interpretación de resultados.....	30

CAPÍTULO IV

4. Conclusiones y Recomendaciones.....	51
4.1 Conclusiones.....	51
4.2 Recomendaciones.....	52
Bibliografía.....	53

Anexos

RESUMEN

“Violencia y emocionalidad en mujeres agredidas: Estudio de casos en el Instituto de la Defensa Pública Penal 2010”.

Autores:

Carlos Estuardo Itzol Batzin

Livni Eudeni López Morales

El objetivo de la presente investigación fue realizar un estudio de casos, con la finalidad de detectar y caracterizar los niveles de emocionalidad en mujeres víctimas de violencia, que están siendo sujetas a un proceso, por algún delito de tipo penal cometido. Este tipo de casos son atendidos en el Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala, específicamente en la Coordinación de Enfoque de Género, basándose en los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, servicio que brinda la citada institución a mujeres de escasos recursos económicos. La presente investigación se fundamentó en la Constitución de la República de Guatemala, en la que establece en el *Artículo 2. Deberes del Estado: Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la república la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona*, Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer (Decreto 22-2008) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, "Convención de Belem Do Pará" (Decreto 69-94), leyes que fueron creadas con la finalidad de respetar los derechos de la mujer, en su integridad física y emocional; sin embargo en la actualidad a las citadas leyes no se les da cumplimiento, ya que en muchas ocasiones las mujeres no son escuchadas o atendidas como corresponde, tanto por la sociedad como por las instancias especializadas para brindar atención y asesoría en situaciones adversas contra las mujeres, pues el nivel de violencia hacia o contra la mujer se ha incrementado, no importando la edad, religión y estado civil, obligando a las féminas a recurrir en última instancia a la violencia contra su agresor, con el propósito de salvaguardar su integridad física y psicológica, conllevándolas a cometer un delito, por lo cual afrontan un proceso penal.

Así mismo para obtener una información más profunda de los casos, se entrevistó a profesionales de las ciencias jurídicas, se realizaron entrevistas estructuradas a profesionales de las ciencias psicológicas auxiliando el método de la observación para poder realizar el análisis respectivo de los casos. Con la presente investigación se pretende dar a conocer a la sociedad guatemalteca los efectos negativos de la violencia, identificar signos y síntomas en mujeres víctimas de agresión, identificar las expectativas de vida en mujeres víctimas de agresión y determinar si las mujeres víctimas manejan sentimientos de culpa por el delito cometido.

PRÓLOGO

La finalidad de la presente investigación es dar a conocer a la población guatemalteca emocionalidad que manejan las mujeres como consecuencia de la violencia a la que son sometidas en su diario vivir; razón por la cual se llevó a cabo esta investigación, a través de un estudio de casos en el Instituto de la Defensa Pública Penal, del 04 de junio al 18 de agosto del 2012.

Desde la antigüedad la mujer siempre ha sido víctima de violencia. La cultura guatemalteca se caracteriza por ser machista, esto ha permitido que la mujer sea sometida a agresiones físicas, psicológicas y sexuales, y, lo peor aún, teniendo conocimiento de sus derechos y la existencia de leyes que la protege, no denuncia los hechos a las instancias correspondientes, la mayoría de veces por temor al abandono de su pareja, o aduce que por sus hijos, se guarda las agresiones, y porque no decirlo, muchas veces por la ausencia del cumplimiento de la ley y miedo a represalias. En consecuencia, las mujeres recurren a hechos violentos, lo cual permite que se vean involucradas en procesos penales, mismos que las han llevado a la cárcel.

Durante el estudio de casos se identificaron los signos y síntomas en mujeres víctimas de agresión, determinando que en la actualidad la mujer continúa tolerando la violencia de la cual es víctima y la confirma a través del mal manejo de emociones, por lo tanto, esta actitud la incrimina por tomar decisiones inapropiadas que desencadenan problemas aun mayores por lo que se le somete a un proceso penal. Lamentablemente seguido de esto la asistencia psicológica es escasa, es decir no se le brindan elementos necesarios para la superación del problema.

Como es natural el proceso penal genera incertidumbre en las mujeres que lo enfrentan, sus expectativas de vida se ven comprometidas por las consecuencias que sin lugar a duda esto trae. Sin embargo la esperanza de vida aun sigue, siguen con sueños, anhelos y esperan que su vida cambie.

Sin lugar a duda las consecuencia de la violencia que estas personas han sufrido se ven reflejadas en todos los ámbitos de su vida, social, familiar, laboral,

emocional. Por supuesto las reacciones se justifican por el cansancio de ser siempre un instrumento para el agresor, es decir, están cansadas de constituirse en objeto para la otra persona y de alguna forma busca la manera de ganar respeto y reconocimiento, necesidad, que es natural, en todo ser humano.

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

Regularmente la población ha logrado normalizar la violencia de la cual es víctima día con día. Los diferentes medios de comunicación son los encargados de develar la situación actual de la violencia. Los altos índices de violencia hacia la mujer en Guatemala se han incrementado en los últimos días, tanto a nivel familiar como a nivel social, esto es consecuencia de una cultura de violencia y del machismo, flagelo que siempre ha existido en el país. Esta violencia ha repercutido a lo largo de la historia en la integridad de la fémina en los diferentes niveles sociales y económicos. A consecuencia de ello la víctima de violencia desarrolle una serie de emociones negativas que afectan sus relaciones en todos los aspectos de su vida.

Se realizó un estudio de casos de mujeres agredidas, que enfrentan procesos penales y que son referidas a la Coordinación de Enfoque de Género del Instituto de la Defensa Pública Penal. Lamentablemente en su mayoría las mujeres que son víctimas de violencia guardan silencio debido a diferentes causas y esto indudablemente lesiona la emocionalidad y la integridad de la persona.

Con la finalidad de determinar los diferentes tipos de emociones que las mismas manejan surge la presente investigación, debido a que en este tipo de casos la mayoría de mujeres, por no presentar las denuncias a las instancias correspondientes, recurren a hechos violentos, llegándose a catalogar como actos delictivos por lo que son sujetas a un proceso penal.

El contenido de la presente investigación se divide en cuatro capítulos, el primero hace referencia al planteamiento del problema y su relación con otras problemáticas y el contenido del marco teórico, el mismo fundamenta la información para el presente estudio; el segundo capítulo corresponde a las técnicas e instrumentos utilizados para la recopilación de la información, éstas sirvieron de base para cumplir con los objetivos propuestos, asimismo se

detallan las variables e indicadores que guiaron la presente investigación; en el tercer capítulo se presenta el análisis e interpretación de resultados, la emocionalidad que manejan las mujeres víctimas de violencia; y por último, no restándole importancia, el cuarto capítulo, aquí, se plasman las conclusiones y recomendaciones a las que se llegaron al concluir la presente investigación.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y MARCO TEÓRICO

1.1.1 Planteamiento del Problema

“Violencia y emocionalidad en mujeres agredidas: Estudio de casos en el Instituto de la Defensa Pública Penal 2010”.

Lamentablemente en Guatemala la violencia se ha generalizado, ésta ya no discrimina a mujeres, hombres, ancianos y niños, desafortunadamente el sector de la mujer ha sido el más vulnerable. La mujer en Guatemala ha sido golpeada según registros de la historia de nuestro país, por costumbres, tradiciones, patrones de crianza, falta de un abordaje responsable y serio a la violencia, la desigualdad social, la pobreza y las secuelas del conflicto armado interno, factores que dieron origen y mantienen altos índices de violencia.

Los agresores en la actualidad siguen aprovechándose de la posición de poder que ejercen sobre las féminas, por lo que tienden a utilizar a las mujeres para actos anómalos e improcedentes ante las leyes guatemaltecas, quienes son forzadas a actuar en contra de su voluntad, y ellas acceden a las presiones y a sus exigencias, con el propósito de salvaguardar su relación de pareja, economía o por la misma seguridad de su integridad personal y familiar, por lo que en la mayoría de veces las féminas son intimidadas.

A través de la presente investigación se pretende dar respuesta al planteamiento de las siguientes preguntas:

- ¿Los patrones de crianza incidirán en las actitudes de las mujeres cuando son víctimas del síndrome de la mujer agredida?
- ¿Cuáles son las consecuencias del mal manejo de las emociones?
- ¿Qué efectos emocionales genera la violencia?

1.1.2 Marco Teórico

En Guatemala los altos índices de violencia han afectado a toda la sociedad en sí, pues a pesar de la creación de leyes que protegen a la mujer y los Acuerdos de Paz, creando esperanzas para que cada individuo de la sociedad guatemalteca pudiera desarrollar su vida con tranquilidad y normalidad,

en la actualidad no se ha podido avanzar en materia de justicia y seguridad, ya que actualmente el país atraviesa por los momentos más violentos de su historia, incrementándose aún más la violencia hacia la mujer.

1.1.2.1 Contexto Histórico de la Violencia

La violencia contra las mujeres es una de las manifestaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, razón por la cual, la Organización de las Naciones Unidas hace aproximadamente 25 años ha evaluado los derechos humanos de la mujer, y a raíz de esta evaluación se ha marcado la pauta en relación al “respeto”, que debe existir a los derechos económicos, sociales, cívico políticos y culturales de las mujeres, no importando el país en el que habiten. En diferentes contextos e historia a nivel mundial se ha evidenciado que cuando las mujeres elevan sus derechos como personas, entonces existe más democracia y desarrollo, caso contrario si aumenta el nivel de pobreza en dichas mujeres, el nivel de violencia, la impunidad de género, se tolera la discriminación y no se avanza en las legislaciones y políticas que normen sus derechos para favorecerlas, los países se alejan de los estándares mínimos deseables de desarrollo humano y de respeto a los derechos humanos.

1.1.2.2 Violencia

La violencia es uno de los flagelos que según la historia ha afectado a la sociedad a nivel mundial, y siempre se ha marcado más hacia la mujer, por ser la más vulnerable, razón por la cual se han creado diferentes leyes en el tema de Derechos Humanos para proteger a la mujer en todos sus aspectos como individuo y principalmente en el enfoque de la violencia a la que es sometida en todos los ámbitos donde se desenvuelve, una de estas leyes es la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contrala Mujer, "Convención de Belem Do Pará" (Decreto 69-94) y la definen de la siguiente manera: *Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el*

ámbito público como en el privado. E incluye: *la violencia física, sexual y psicológica :Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer y que comprende entre otros la violación, maltrato y abuso sexual. (Artículos 1 y 2).* Esta definición jurídica establece la violencia contra la mujer y lo que se debe de entender como tal, incluyendo los tipos de violencia que sufren las mujeres.

1.1.2.3 Tipos de Violencia

La violencia hacia la mujer se ha manifestado siempre de diferentes formas, tomando en cuenta que no sólo los golpes se catalogan como violencia, dentro de las que se pueden citar: Violencia física, verbal, sexual, psicológica, económica, simbólica y sistémica.

Entiéndase como: *Violencia Física: Consiste en golpes, patadas, pellizcos, lanzamiento de objetos, rasguños, cachetadas y cualquier otra conducta que afecte físicamente, produciendo marcas en el cuerpo¹.*

Este tipo de violencia se percibe fácilmente por las marcas que el agresor deja en el cuerpo de la mujer víctima de violencia, la mayoría de veces se da en la vida intrafamiliar, lo cual minimiza a la mujer como ser humano, provocándole vergüenza, baja autoestima, sin embargo es importante citar que las marcas en el cuerpo desaparecen, pero la mujer queda marcada emocionalmente por los golpes que ha recibido. En la mayoría de casos la mujer se acostumbra a este tipo de violencia y no se atreve a denunciar a su agresor por temor a enfrentarse a él y a veces porque el agresor es la única fuente de ingresos en la familia o por no dejar sin padre a sus hijos.

Violencia Psicológica o Emocional: Este tipo de violencia difícilmente se percibe, ya que la finalidad del agresor es humillar, avergonzar, hacer sentir insegura y mal a la persona, lo cual conlleva a disminuir la capacidad de la mujer

¹ Observación sobre la violencia contra las mujeres en Guatemala 2,006 p.1

para tomar decisiones y vivir de manera armónica².

A través de este tipo de violencia el agresor desvaloriza a su víctima, generando en ella diferentes tipos de emociones, como depresión, ansiedad, baja autoestima, inseguridad, agresión. Este tipo de violencia no se detecta con facilidad ya que el agresor amenaza a su víctima en privado diciéndole que si lo delata le pasará algo peor, lo cual crea aún más inestabilidad emocional en la mujer. Lamentablemente en nuestro país las mujeres no buscan el apoyo profesional respectivo y en muchas ocasiones ve normal que el agresor la trate como quiera y ella simplemente hasta le da la razón.

Violencia Verbal: Tiene lugar cuando mediante el uso de la palabra se hace sentir a una persona que no hace nada bien, se le ridiculiza, insulta, humilla y amenaza en la intimidad o ante familiares, amigos o desconocidos³.

Este tipo de violencia se manifiesta cuando el agresor alza el tono de voz y busca humillar a su víctima haciéndolo delante de las personas que los acompañan, obligando a la mujer a hacer cosas contra su voluntad y a la vez no tomando en cuenta la opinión de la mujer, lo cual crea aún más inestabilidad en las féminas.

Violencia Sexual: Ocurre cuando se obliga a una persona a tener cualquier tipo de contacto sexual contra su voluntad, cuando se le hace participar en actividades sexuales con la que no está de acuerdo y no se toman en cuenta sus deseos, opiniones y sentimientos⁴.

Por la cultura machista de nuestro país el agresor piensa que la mujer es como un objeto de su propiedad, pudiendo así tener relaciones sexuales con su víctima cada vez que él requiera, no tomando en cuenta el estado de ánimo, no respetando su individualidad, lo cual va a permitir que la mujer se sienta utilizada, minimizada y ridiculizada.

² op. cit. pág. 01

³ Ibid. pág. 01

⁴ Ibid, pág. 01

Violencia Patrimonial: Es aquella que está dirigida contra los bienes y pertenencias de la víctima⁵.

Este tipo de violencia se caracteriza porque el agresor se cree dueño de las pertenencias de la mujer, no permitiéndole que ella administre su economía, es algo similar a la esclavitud, lo cual despersonaliza por completo a la víctima y ella por temor a represalias no realiza las denuncias correspondientes.

Violencia Simbólica: Se considera a la dominación masculina que se hace del cuerpo de las mujeres un objeto simbólico, es decir, considera a las mujeres objetos y no personas: objeto sexual, de decoración⁶.

Muchas de las empresas publicitarias utilizan este tipo de violencia porque realizan anuncios utilizando la figura de la mujer, para que a través de ellos las personas que observan los citados anuncios se vean atraídos para adquirir los productos que promocionan, sin embargo es necesario hacer conciencia en ellos que este tipo de violencia afecta a la mujer, porque no se ve a la mujer como un ser humano, sino como objeto.

Violencia Sistémica: Esta se caracteriza porque el sistema de justicia no presta la importancia necesaria a las agresiones que ocurren en contra de las mujeres y en muchos casos justifican que es culpa de ellas, manifestándose la misma en todo el mundo así como en nuestro país, cobrando vidas humanas diariamente.

Este tipo de violencia se caracteriza en nuestro país, porque cuando las mujeres denuncian las agresiones y maltratos a las que son sometidas, el sistema de justicia no da seguimiento a los casos denunciados según lo establecido por las leyes.

En todos los tipos de violencia se lesiona la identidad, autoestima y la autodeterminación de la mujer, como a todo ser humano y cuando el grado de violencia llega a ser muy elevado la mujer velando por su integridad como

⁵ op.cit. pág. 01

⁶ Ibid, p. 01

persona, tiende a defenderse de manera instintiva o por arrebató, llegando a actuar con agresividad hacia su agresor, situación que conlleva a que muchas de ellas sean sujetas a procesos penales por algú delito tal como el parricidio, Infanticidio, Homicidio o Lesiones Graves.

El Instituto de la Defensa Pública Penal cuenta con la Coordinación de Enfoque de Género, dicha Coordinación brinda ayuda a mujeres víctimas de violencia, sujetas a un proceso penal basándose en los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres que reconocen la violencia de género como violencia contra las mujeres, en especial la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, "Convención de Belem Do Pará" y la definen de la siguiente manera: *Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. E incluye: la violencia física, sexual y psicológica: tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer y que comprende entre otros la violación, maltrato y abuso sexual*⁷.

Esta definición jurídica establece la violencia contra la mujer y lo que se debe de entender como tal, incluyendo los tipos de violencia que sufren las mujeres. La Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer en el artículo 2, se refiere a los siguientes tipos de violencia: Se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos:

- a. La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia,*

⁷"Convención de Belem Do Pará" (Decreto 69-94), pág. 01

incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación.

- b. La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada.*
- c. La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado.*
- d. La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra⁸.*

De esta definición jurídica es posible concluir que la violencia puede ser de distintos tipos: física, sexual y psicológica y producirse en distintos ámbitos: familiar, comunitario y social. Se considera que todas las formas de violencia provocan a las mujeres serios daños a la persona que la sufre y deja secuelas para siempre.

Aunado a ello existen los principios rectores relacionados al proceso penal ejemplo: La Declaración Universal de Derechos Humanos, según “Artículo 10: *Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal*” y “Artículo 11, Inciso 1) *Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan*

⁸Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer; Resolución de la Asamblea General, Organización de las Naciones Unidas; 48/104 del 20 de diciembre de 1993.

asegurado todas las garantías necesarias para su defensa”, con la finalidad de solventar su situación jurídica o penal, para que ellas puedan desarrollarse o desenvolverse en un ambiente saludable.

En la Constitución Política de la República de Guatemala, establece en el “Artículo 1.- Protección a la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común” y también en el “Artículo 2.- Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la república la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”, por lo que se considera que la ley es clara y definida, pero la misma no se cumple a cabalidad dentro del sistema de justicia, refiriéndose los investigadores en el párrafo del Artículo 2 citado final que dice desarrollo integral de la persona.

Diversos factores son los que actualmente hacen que la violencia hacia la mujer sea un problema no denunciado, tales como: Temor al agresor, por vergüenza, intimidación, la mujer en sí piensa que las autoridades correspondientes no le darán el seguimiento respectivo a su caso, por frustración, generando así que las mujeres víctimas recurran a la violencia y reacciones con conductas emocionales inadecuadas. (Uso patológico de los Mecanismos de Defensa). Así mismo es importante citar que la violencia se puede generar por la falta de comunicación, relaciones interpersonales inadecuadas, violencia intrafamiliar, patrones de crianza mal establecidos.

Según información obtenida en entrevista realizada con la Coordinadora de Enfoque de Género del Instituto de la Defensa Pública Penal, refiere que en dicha Institución hay expedientes de mujeres que presentan el cuadro clínico del síndrome de mujeres víctimas de violencia, que se entiende como: *cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. E incluye: la violencia física, sexual y psicológica: Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier relación interpersonal, ya*

sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer y que comprende entre otros la violación, maltrato y abuso sexual⁹.

Para dar respuesta a estas prácticas disfuncionales el Instituto de la Defensa Pública Penal, en ejercicio del mandato legal que le impone intervenir en la representación de las personas de escasos recursos económicos sometidas a proceso penal, se refiere a *partir de cualquier sindicación que las señale como posibles autores de haber incurrido en delito, falta o infracción¹⁰*, creó un sistema de intervención del Defensor Público, a través del desarrollo de una estrategia única de defensa con perspectiva de género.

El tema de género se contempla como eje transversal dentro del Instituto de la Defensa Pública Penal, según los planteamientos que en julio de 1997 el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) definió el concepto de la transversalización de la perspectiva de género en los siguientes términos:

Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros.

El acuerdo del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal No. 05-2005, establece la nueva estructura administrativa del Instituto de la Defensa Pública Penal, en la que se contempla la Coordinación de Enfoque de Género

⁹ (Decreto 69-94), Op. Cit. Pág. 01

¹⁰ Decreto 129-97 Ley del Instituto de la Defensa Pública Penal, Pág. 7

como unidad de la División de Coordinación Técnico Profesional.

La coordinación del enfoque de género, cuenta con un plan de trabajo en el que se define que la política general en el tema de género es aplicar la perspectiva de género, la equidad la igualdad de oportunidades, los valores éticos, humanísticos, multiétnico y el desarrollo del espíritu emprendedor en los planes, programas académicos y actividades institucionales.

Además prevé que como política específica institucional la perspectiva de género debe estar incorporada en la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación de los planes operativos y de desarrollo de la institución, específicamente en los programas que atienden el desarrollo de las capacitaciones, y en la formulación de estrategias de defensa en casos concretos.

La misión de la coordinación es lograr la igualdad de oportunidades entre géneros, creando mejores condiciones de acceso de la mujer privada de libertad en la justicia, y su visión es promover acceso a la justicia de la mujer eliminando la discriminación y los sesgos de género promovido por los componentes culturales, normativos y o estructurales.

Por lo anterior los defensores públicos lo materializan a través de las estrategias de defensa, las que se entiende: *son las que se refieren al conjunto de acciones legales, planificadas conforme a la técnica jurídica para refutar la hipótesis acusatoria. En general la estrategia busca la libertad de la defendida o que la privación de ésta sea mínima, por medio de acciones legales.*

Pero cuando nos referimos a la estrategia con perspectiva de género ésta cambia por completo la metodología a utilizar, el análisis se basa en cómo se debe proceder al hacer el estudio del caso concreto.

Pero cuando nos referimos a la estrategia con perspectiva de género ésta cambia por completo la metodología a utilizar, el análisis se basa en cómo se debe proceder al hacer el estudio del caso concreto.

El análisis de casos se realiza a través de mesas redondas, las cuales

están integradas por la coordinadora de enfoque de género, la experta en género, la defensora facilitadora de género y el equipo multidisciplinario de apoyo técnico que suele ser el psiquiatra, trabajadora social y psicología, según el caso lo amerite. Además los abogados titulares del caso que son quienes ejecutan la estrategia en el desarrollo del proceso. El estudio en si se basa en el análisis de la imputación, y suselementos, el relato fáctico, y el análisis de la actividad probatoria, así como sobre el análisis de la violencia que tuvo incidencia en la comisión del hecho delictivo. Así se define la asistencia técnica y jurídica que en si considera las peculiaridades de la condición de mujer agredida. De esta forma, el apoyo especializado que fundamenta la estrategia de defensa con enfoque de género persigue prioritariamente, el mejoramiento de la condición jurídica de las mujeres víctimas de violencia pero que en un momento álgido de agresión se convierten en victimarias, dándole muerte a su agresor, estas estrategias de defensa multidisciplinaria visibilizan la violencia intrafamiliar que arrastró a la mujer a la comisión del delito de parricidio, y garantiza que las actuaciones cumplidas en el desarrollo del proceso sean apegadas a las normas constitucionales y procesales relacionadas al respeto de los derechos fundamentales y libertades individuales que le asisten a las mujeres en estos casos víctimas de maltrato.

Dentro de estos contextos se encuentran los diversos factores psicobiosociales a los que se enfrentan a diario las mujeres víctimas agredidas, reprimiendo día a día la violencia a la que son sometidas, sabiendo que el cúmulo de estos sentimientos negativos y tratos inadecuados que en ocasiones son tratos inhumanos, se pueden liberar por una situación de alta o baja intensidad.

1.1.2.4 Antecedentes y características de la violencia en Guatemala

Desde la época de nuestros antepasados ya existían abusos contra la mujer, en la época de los mayas fue aún más relevante por la conquista y el patriarcado, a la llegada de los españoles la situación no cambió, pues

continuaba la sumisión, pasando la mujer maya por violaciones arbitrarias, lo cual dio inicio a la nueva raza maya – español (mestiza o ladino), presentándose desde aquí la discriminación hacia dichas mujeres, pues los hijos de estas no eran reconocidos, ni ellas eran reconocidas como esposas.

Otra época importante para marcar la violencia en contra de la mujer en Guatemala, fue durante el conflicto armado interno, durante los años 1980 a 1996, periodo en el cual la violencia contra la mujer fue brutal e inhumana, debido a que los efectos de la guerra influyeron, para que hubiera más pobreza, discriminación y violencia que afectaron principalmente a las mujeres, niñas y niños, así como a los pueblos indígenas, lo que dio lugar a desapariciones forzadas, violencia física, sexual y psicológica.

En la actualidad Guatemala es el segundo país del mundo con mayor índice de feminicidios y de acuerdo a datos proporcionados por la Procuraduría de los Derechos Humanos de este país, desde el año 2000 comenzaron a documentar las muertes violentas¹¹.

La mujer sigue siendo víctima frecuente de violencia, ocasionada la mayoría de las veces por el sexo opuesto o por el crimen organizado. Es importante mencionar que se han tratado de innovar leyes, realizar publicidades, así como propagandas con el fin de erradicar la violencia, pero incluso hasta las personas que realizan las citadas propagandas se han visto amenazadas, así como su familia y en casos extremos han sido víctimas de secuestro.

1.1.2.5 Violencia contra la mujer

En el sistema de justicia existen altos niveles de tolerancia respecto a las violaciones de los Derechos Humanos hacia las mujeres, debido a que no les dan trámite a los casos, así mismo existen legislaciones y códigos que no tipifican delitos ni sancionan, también se encuentran operadores de justicia que desconocen convenios internacionales sobre los derechos de las mujeres. Hay

¹¹ Violencia contra la mujer en Guatemala, ¡basta! p. 1

movimientos de mujeres que han realizado varias intervenciones encaminadas a la articulación de mecanismos institucionales que contribuyan a prevenir, atender, sancionar y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres, sin embargo por parte del gobierno guatemalteco aún existen altos niveles de preocupación respecto a dicho problema.

Guatemala fue uno de los primeros países en ratificar la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer –Belem do Pará- (1995,)en la que se recalca la importancia sobre la igualdad y equidad que debe existir entre hombres y mujeres, y fue así como el esfuerzo del movimiento para mujeres, que logró el establecimiento de la Ley contra la Violencia Intrafamiliar, el Reglamento que la operativiza y la Coordinadora para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar (CONAPREVI), lo cual no cuenta con un marco jurídico coherente¹².

Varias mujeres viven el problema de la violencia en diferentes circunstancias de vida, sin que hasta el momento exista la suficiente preocupación de ninguna entidad, como para intentar minimizar eficazmente dicha problemática, cuyas consecuencias se agregan a otros aspectos de una sociedad caracterizada por la tolerancia; por lo tanto se considera que la violencia no es noticia, y que, en aquellos casos en que la noticia se publica, el estilo utilizado es sensacionalista.

Por lo tanto se puede decir que la violencia en Guatemala, es producto de una cultura maltratante (idiosincrasia) desde la antigüedad.

Para el caso de nuestro país, la violencia hacia la mujer, es en gran medida, un producto de las condiciones socioculturales que se han consolidado como parte medular de los modelos de crianza y de las formas de vida familiar.

Hace falta el fortalecimiento institucional que garantice la pronta detección, atención, referencia y seguimiento a todo nivel. En la actualidad en

¹² CONAPREVI "Informe sombra sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala." Pág. 4

Guatemala existen diferentes instancias que brindan atención a las mujeres víctimas de violencia, dentro de las que se pueden citar: Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), Oficina Nacional de la Mujer (ONAM), Defensoría de la Mujer Indígena, Coordinación Nacional de Asistencia Legal y Gratuita a la Víctima y sus Familiares del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Conforme el transcurrir del tiempo, pese a todos los esfuerzos para la disminución de este fenómeno social, no se ha logrado la disminución de dicho flagelo, lo cual conllevó a la creación de leyes específicas tales como Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la Mujer, Decreto 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala; Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Decreto 97-96; Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer Convención de BELEM DO PARÁ, Decreto 69-94 por el Estado de Guatemala.

1.1.2.6 Factores Psicológicos Asociados a la Violencia

La violencia comprende diferentes situaciones que van desde una mirada amenazadora, elevación del tono de voz, amenazas, golpes, que pueden llegar a ocasionar la muerte. El proceso en la mayoría de los casos es lento y progresivo; debido a que involucra a la víctima de manera tal en una relación directa, aunque no siempre lineal, aumentando los signos y síntomas a medida que aumenta la violencia.

Se debe tomar en cuenta que por lo general el agresor es alguien que mantiene una relación directa con la víctima, siendo en la mayoría de los casos la pareja, el novio, los padres o personas desconocidas que someten a la violencia a la mujer.

La violencia será tipificada de acuerdo a la tipificación de la agresión, que produzca daño a nivel físico o emocional.

El agresor por lo regular se basa en argumentos de manipulación para que la misma no denuncie el hecho y en mucho de los casos recurre a la violencia a través de coacción, amenazas (cohortio), engaño, abuso de poder

para convencer u obligar a la víctima.

1.1.2.7 Las Emociones

Las emociones pueden iniciar una cadena de conductas bastante complejas que van más allá de la simple aproximación o evitación, incluso nos pueden impulsar a entrar en acción sin que estemos conscientes de ello. Las emociones pueden agruparse en general según el modo en que afectan el comportamiento, según nos motiven para acercarnos a algo o para evitarlo. Roberth Plutchik (1980), propuso que los animales y el ser humano experimentan ocho categorías básicas de emociones que nos ayudan a motivar diversas clases de comportamiento de adaptación, siendo estas el miedo, sorpresa, tristeza, repulsión, ira, anticipación, alegría y aceptación, las cuales nos ayudan a ajustarnos a las exigencias del ambiente en formas distintas. Dentro de cualquiera de estas categorías, las emociones varían de intensidad y entre más intensa sea una emoción más motivará el comportamiento en el ser humano¹³.

1.1.2.8 Teorías de la Emoción

En la década de 1880 James-Lange, en su teoría formuló que las reacciones físicas proceden a la experiencia emocional, por lo tanto los estímulos provocan cambios fisiológicos en el cuerpo y las emociones son el resultado de ellos, todo ello sucede casi en forma instantánea y de manera refleja o automática, dando a conocer que la expresión facial puede influir en nuestras emociones, por lo tanto los cambios periféricos del cuerpo bastan para causar emociones específicas, por lo tanto el ser humano debe ser capaz de identificar los cambios orgánicos de cada emoción¹⁴.

Cannon-Bard en su teoría propuso que las emociones y las respuestas corporales ocurren simultáneamente, no en sucesión, dando a conocer con este modelo que lo vemos (oímos o percibimos con otro sentido) interviene de

¹³Morris, Charles G. p.458-59

¹⁴ Morris. op. cit. pág. 461.

de manera importante en la determinación de la experiencia emocional¹⁵.

En la teoría Cognoscitiva, la situación en que nos hallamos al momento de ser excitados (el ambiente) nos suministra señales que nos permiten saber qué nombre dar a ese estado general de la excitación, por lo tanto las cogniciones nos indican como etiquetar los sentimientos difusos en una forma apropiada para las ideas y pensamientos actuales respecto al ambiente. Esta teoría se apoya también en el hecho de que los individuos han aprendido de otros, qué emociones se experimentan ante ciertos estímulos, sin embargo es criticada por quienes rechazan la idea de que los sentimientos deber ser siempre el resultado de su cognición.

En síntesis en la teoría de James-Lange, el cuerpo primero emite una reacción fisiológica ante el estímulo y luego la corteza cerebral decide cual emoción está siendo experimentada. En la teoría de Cannon-Bard, los impulsos serían enviados simultáneamente a la corteza cerebral y al sistema nervioso periférico. Así pues, la reacción al estímulo y la emoción se sienten al mismo tiempo, pero de modo independiente. La teoría cognoscitiva sostiene que la corteza cerebral y el sistema nervioso periférico actúan conjuntamente para determinar las emociones que experimentamos¹⁶.

Teoría Clásica del Dolor: El ser humano procura sufrir el mínimo dolor y cuando este se presenta se siente amenazado, razón por la cual agrede, por lo tanto hay una relación directa entre la intensidad del estímulo y la relación de la respuesta.

Teoría de la Frustración: Cualquier agresión puede ser atribuida en última instancia a una frustración previa, ya que dependiendo de la situación que esté pasando el individuo aparecen procesos de cólera y cuando alcanzan un grado determinado, puede producir la agresión directa o la verbal.

Teorías Sociológicas de la Agresión: La causa de la violencia y de cualquier otro hecho social no está en los estados de conciencia del individuo, sino en el medio

¹⁵ Morris. Ibid. pág. 462

¹⁶ Morris, op. Cit., pág. 463

social que se desenvuelve.

Teoría Catártica de la Agresión: Surge de la teoría psicoanalítica, la cual considera que la catarsis es la única solución al problema de la agresividad, ya que a través de la misma el sujeto descarga la tensión reprimida, sin embargo en situaciones determinantes hace mal uso de sus emociones.

Etología de la Agresión: Entienden la agresión como una reacción impulsiva e innata, relegada a nivel inconsciente y no asociada a ningún placer.

Teoría Bioquímica o Genética: La agresividad se desencadena como consecuencia de una serie de procesos bioquímicos que tienen lugar en el interior del organismo, en el que intervienen las hormonas, siendo la noradrenalina un agente causal de la agresión.

Otros factores implicados en el desarrollo de la agresividad son los cognitivos y los sociales, en las cuales se entiende que la conducta agresiva es el resultado de una inadaptación, lo cual no les permite pensar y actuar ante los problemas que se les presentan.

Factores Ambientales: La conducta violenta procede de los factores ambientales, en el cual la familia es de vital importancia, ya que dependiendo de la formación y desarrollo que se le brinde al individuo, así será el nivel de agresividad que maneje.

Teoría Biologicista: Los investigadores de este enfoque afirman que el proceso de maduración es el que define las relaciones sociales, la continuidad y la formación de las estructuras de la conducta, la cual determinará el nivel de agresividad del individuo.

Teoría Instintivista: Esta fundamenta que el ser humano reacciona por instinto, por lo tanto si se reacciona con agresividad, es por el instinto agresivo que se posee. Por lo tanto la agresividad está presente en el cerebro como un mecanismo que siempre puede ser estimulado, pero que si no existen factores desencadenantes, no se almacena y no fuerza ningún comportamiento.

Teoría Conductista: Se define como un cambio relativamente permanente en el

comportamiento, que refleja una adquisición de conocimientos y habilidades a través de la experiencia. Dentro de la teoría de conductual existen cuatro procesos que pueden explicar este aprendizaje: Condicionamiento Clásico, Condicionamiento Operante, Asociación o por contigüidad, observación e imitación, lo cual implica que depende del estímulo que reciba el individuo, así será su reacción.

1.1.2.9 Expresión de la Emoción

La mayoría de personas ocultan sus emociones con la finalidad de proteger su autoimagen o para conformarse a las conveniencias de las personas que les rodean, tomando en cuenta que hay situaciones que les hacen sentir incómodo y no pueden manifestar sus emociones con precisión y en muchas ocasiones lo que las personas dicen no refleja directamente lo que sienten.

A través de la comunicación no verbal, principalmente a través de las expresiones faciales el ser humano manifiesta muchas emociones, sin embargo hay que tomar en cuenta que ciertas emociones son más fáciles de expresar que otras, por ejemplo es más fácil expresar amor, miedo, determinación y felicidad que expresar sufrimiento, disgusto y desprecio.

Otro medio para transmitir las emociones es a través del lenguaje corporal, variando este de una cultura a otra.

La mujer víctima de violencia también recurre a determinados mecanismos de defensa, utilizando frecuentemente los siguientes:

Mecanismo de Negación: *Negación a aceptar la realidad*¹⁷. La mujer víctima de violencia, recurre a este mecanismo para disminuir aspectos dolorosos, por lo tanto niega hechos reales y protege los efectos que le están haciendo daño.

Mecanismo de Represión: *Prevenir que los pensamientos dolorosos o peligrosos entren en la conciencia*¹⁸. En este caso, todo daño que el agresor genere a su víctima, lo envía al inconsciente y no lo externaliza en ningún momento, más

¹⁷ Dicaprio Nicholas S. pág. 65

¹⁸ Dicaprio, ibid pág. 65

bien acumula todas estas tensiones a la que está siendo sometida.

Mecanismo de Fantasía: *Logros imaginarios, satisfacción mágica de las necesidades*¹⁹. En este tipo de mecanismo, la mujer evita el contacto íntimo, no exterioriza sus pensamientos ni sentimientos, creando una historia irreal de su condición.

Mecanismo de Inhibición: *a través del cual la mujer renuncia a lo que realmente es, para evitar entrar en conflicto consigo misma o con las personas que le rodean*²⁰. Con la finalidad de evitar más conflictos con el agresor, la víctima se vuelve dócil, accediendo a todas las exigencias de su demandante.

Mecanismo de Racionalización: *Hacer que la conducta parezca racional*²¹. En este tipo de mecanismo, la víctima acepta el tipo de violencia a la que es sometida, aduciendo que no denuncia los hechos porque el agresor siempre tiene la razón y es ella quien actúa mal, por consiguiente termina provocándolo, aunque dichos argumentos son válidos solamente para ella, no así para la sociedad.

1.1.2.10 Diferencias de Género y la Emoción

Investigaciones que se han realizado refieren que la mujer manifiesta más fácilmente sus emociones, ya que al hombre desde pequeños se les enseña a reprimirlas, tanto el hombre como la mujer reaccionan de manera diferente a las diferentes circunstancias que se les presentan, ya que la mujer la mayoría de las veces busca la causa de los problemas en ella misma y dirige su enojo hacia adentro, mientras el hombre busca la causa en alguien o algo de su alrededor.

1.1.2.11 Interacción Familiar hacia la Víctima de Violencia y Factores Psicológicos

- Historia de familias en las que se manifiesta violencia, la cual se da de una generación a otra (continuismo).

¹⁹ Dicaprio, op cit. Pág. 65

²⁰ Petra M. Ileana. Pág. 3

²¹ Dicaprio, Ibid. Pág. 65

- La mayoría de agresores fueron agredidos en su niñez, por sus padres o un familiar, lo cual hace que los mismos evidencien la misma agresividad con la que fueron tratados.
- Rechazo emocional y falta de calor afectivo en la infancia, cuando a los agresores no les brindaron el afecto necesario en su infancia, disfrutaban haciendo daño a los demás.
- Historia de desarmonía y ruptura familiar, la cual se presenta cuando el agresor se ha creado en una familia disfuncional en todos los contextos, lo cual va a influir de modo tal que no haya armonía en los miembros de la misma.

Otro de los aspectos que influye en la dinámica familiar y que hace que se produzca la violencia hacia la mujer, son los problemas patológicos de las personas con quienes ella se relaciona, dentro de los que se mencionan:

- a) *ALCOHOLISMO: Estado de embriaguez producto por intoxicación aguda con alcohol que puede llegar a la pérdida de la conciencia*²².
- b) *AGRESIÓN: Se implica la necesidad de actuar coercitivamente sobre los demás, con inclinación a la violencia. Aparece como reacción a una amenaza a lo que interpreta el sujeto como algo contra el poder propio*²³.
- c) **AISLAMIENTO SOCIAL DE LA FAMILIA:** Debido a que el victimario agrede constantemente a la mujer prohíbe que los miembros de la familia tengan relaciones sociales normales, por temor a que la familia lo delate.

1.1.2.12 Factores Sociales Asociados a la Violencia

La problemática de la violencia debe entenderse simultáneamente como un problema social de grandes magnitudes, y como un problema manifiesto en casos individuales y de índole familiar.

Las relaciones en que se agrede a mujeres son muy notorias en sociedades con fuertes antagonismos socioculturales y de discriminación (raza,

²² Dorsch, Ibid. pág.24

²³ Dorsch, Ibid. pág. 26

social y sexual) como la sociedad guatemalteca; por lo tanto es un indicativo de una cultura maltratante. Se debe tomar en cuenta que la crisis económica generalizada y la marginación social que sufre la mayoría de familias contribuyen a la acumulación de tensiones en el grupo familiar, provocando así que se produzca la violencia.

La violencia puede llevarse a cabo en cualquier nivel socioeconómico; sin embargo la mayoría de estudios realizados en diversos países demuestra que el mismo es más evidente en los estratos pobres. Esto no significa que las mujeres de otros estratos sociales no sufran maltrato sino que sus maltratantes tienen una mayor capacidad de ocultar el hecho.

A pesar de que existen diferentes instituciones públicas y no gubernamentales dedicadas a la protección de la mujer víctima de violencia, existen serios problemas para dar una respuesta adecuada a las víctimas cuando sucede dicha agresión, entre estos elementos tenemos:

1. Tanto el Estado, la sociedad, inclusive las personas involucradas en la atención de estos casos no toman conciencia del daño físico y psicológico que sufren las víctimas y por lo mismo no les brindan la atención necesaria, por lo tanto no existe un sistema estructurado, ni protocolos de atención multidisciplinaria a las denuncias de violencia.
2. En nuestra sociedad persiste la creencia que con solo llamar la atención al victimario el problema no se repetirá.
3. El personal de psicología carece de capacitación para que pueda brindar apoyo concreto y rápido a la víctima de violencia. La mayoría de profesionales, aplican enfoques con procesos largos entre ellos el psicoanalítico y orientados a las causas, antes que a las medidas para enfrentar el problema.

1.1.3 Hipótesis

“El alto índice de violencia y manejo de emociones inadecuadas repercuten negativamente en las relaciones interpersonales de las mujeres que son víctimas de ello”.

Variable Independiente: *Violencia*

Es la imposición de poder que se ejerce sobre otra persona con el fin de obtener una satisfacción personal, obteniendo así un provecho contra la voluntad del victimario, y que esto conlleva a una serie de repercusiones negativas en el desenvolvimiento y desarrollo psicológico esperado de un individuo y por consiguiente a las personas que se relacionan con ella.

Variable Dependiente: Emoción: Estado afectivo, una reacción

Dentro de las emociones que presenta la mujer víctima de violencia están la ira, agresividad, angustia, sumisión, miedo, resignación, decepción, tristeza, repulsión, remordimiento, desprecio, odio, rabia, enojo, cólera, coraje, irritabilidad, envidia, miedo, temor, dependencia materna, dependencia pasiva, dependencia marital, dependencia emocional, dependencia económica, dependencia alcohólica, padres autoritarios, incapacidad volitiva, agresividad reprimida, impulsividad, impotencia emocional, depresión, obediencia, celos, ansiedad, resentimiento, frustración, sujeción, vergüenza, dependencia, sentimientos de inferioridad, sentimientos de culpa, baja autoestima, aversión, inseguridad emocional, rechazo, paranoia, discriminación, desamparo, rechazo, hostilidad. En el estudio de casos destacaron más las siguientes emociones: Indefensión adquirida, resignación, sentimientos de culpa, sujeción, sumisión, obediencia, sentimientos de inferioridad, introversión, depresión, frustración, dependencia materna, dependencia pasiva, dependencia marital, dependencia alcohólica, padres autoritarios, incapacidad volitiva, dependencia emocional, dependencia económica, agresividad reprimida, ansiedad, impulsividad, vergüenza, impotencia emocional, inseguridad emocional, rechazo, paranoia.

Así mismo la mujer recurre al uso patológico de los mecanismos de defensa, como el de negación, represión, fantasía, inhibición y racionalización.

1.1.4 Delimitación

Se realizó un estudio de casos de expedientes de mujeres que fueron víctimas de violencia y que solicitaron apoyo en el Instituto de la Defensa Pública Penal durante el año 2010, el cual se realizó del 04 de junio al 17 de agosto de 2012, en la Coordinación de Enfoque de Género, quienes brindaron el apoyo correspondiente para que la investigación se realizara de la mejor manera, por lo que se procedió a realizar un análisis de los casos a trabajar, eligiendo diez casos tanto del área metropolitana como departamentales, con la finalidad de establecer los diferentes tipos de emociones que manejan las mujeres sujetas a un proceso penal.

CAPÍTULO II

II TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

2.1. Técnicas

Se realizó estudio de casos de los archivos del Instituto de la Defensa Pública Penal, para el respectivo análisis de los casos.

Cómo técnica se utilizó la entrevista estructurada dirigida a profesionales del Instituto de la Defensa Pública Penal del área penal y de Psicología, con la finalidad que dieran a conocer sus diferentes puntos de vista en relación a los casos de mujeres víctimas de violencia, atendidas por dicha institución.

Se procedió al análisis y revisión de casos atendidos en la Coordinación de Enfoque de Genero del Instituto de la Defensa Pública Penal, para determinar las variables emocionales que afectan a las mujeres víctimas de violencia, y el ambiente en el cual se desenvuelven, sabiendo que cada una de las féminas tienen historias de vida diferente, pero llegan a situaciones en común por el tipo de violencia en las que viven.

Se cotejaron los diferentes tipos de delitos por los cuales están siendo sujetas las mujeres por proceso penal tal como el Parricidio, Infanticidio, homicidio, Lesiones Graves, y se consolidaron los factores asociados a violencia y emocionalidad.

Se formuló el estado de Emocionalidad que manejan las mujeres víctimas.

2.2 Instrumentos

*Entrevista dirigida: Es la que sigue un procedimiento fijado de antemano por un cuestionario o una guía de entrevista, esto es por una serie de preguntas que el entrevistador prepara previamente*²⁴.

²⁴Zetina Castellanos, Waldemar. pág. 32

Ésta se aplicó a profesionales de las Ciencias Jurídicas del área Penal y a profesionales de la Ciencias Psicológicas del Instituto de la Defensa Pública Penal, con duración de una hora, con la finalidad de obtener información en relación a los casos que ellos atienden y que están relacionados al enfoque de género.

CAPÍTULO III

III. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

3.1.1 Características del Lugar y la Población

3.1.1.1 Características del Lugar

El Instituto de la Defensa Pública Penal presta sus servicios, basado en la Ley del Servicio de la Defensa Pública Penal, aprobada por el Congreso de la República de Guatemala, el 05 de diciembre de 1997 y que entró en vigencia el 13 de julio de 1,998. Dicha institución está dirigida a las personas que requieran asistencia legal para el ejercicio de la defensa técnica, con la finalidad de asistir gratuitamente a personas de escasos recursos económicos imputadas de delito, mediante un servicio oportuno, permanente y eficiente, con excepción de las personas que contando con recursos económicos puedan rembolsar los honorarios profesionales conforme arancel. Dicha institución cuenta con la División de Coordinación Técnico Profesional, de la cual depende la Coordinación Enfoque de Género, con sede central en la 7^a. Avenida 10-35, Zona 1, Guatemala; con cobertura a nivel nacional, a la cual son referidos por los abogados titulares los casos de mujeres víctimas de violencia que están siendo sometidas a un proceso penal, para su análisis y determinar si procede o no el enfoque de género.

3.1.1.2 Características de la Población

La población objeto de estudio fue de diez casos de mujeres que en algún momento fueron víctimas de violencia y agresiones físicas, y que posterior a ello están siendo sujetas por un proceso penal, casos que fueron atendidos en la Coordinación de Enfoque de Género del Instituto de la Defensa Pública Penal en el año 2,010.

La coordinadora es la encargada de analizar los casos que le son remitidos para determinar si procede o no dicho enfoque. El procedimiento que

se utilizó para la selección de los casos fue; Primero: solicitar a la citada Coordinación la autorización para tener acceso a los expedientes; Segundo: Se seleccionaron los casos que se relacionan con el Síndrome de la Mujer Agredida o Maltratada; Tercero: Se analizaron y determinaron las variables relacionadas con el tipo de violencia y emocionalidad que presentan las mujeres agredidas.

3.2. Análisis e Interpretación de Resultados

Los resultados que se presentan a continuación es producto del estudio que se llevó a cabo en la Coordinación de Enfoque de Género del Instituto de la Defensa Pública Penal, con la debida autorización de las autoridades correspondientes, Licenciada Gloria Edith Ochoa Zetino Coordinadora y la Licenciada Milagro López Aguilar, experta en género.

Se analizaron exhaustivamente diez expedientes de mujeres víctimas de violencia, entre las edades de 18 y 66 años, que fueron referidas a la Coordinación de Enfoque de Género del Instituto de la Defensa Pública Penal en el año 2,010. La mayoría de ellas, son de escasos recursos económicos, lo que dio como resultado las variables que determinan el tipo de violencia y emocionalidad que manejan.

Al realizar el análisis de los diferentes casos, se determinaron las siguientes variables: baja autoestima, dependencia, mal manejo de emociones, mecanismos de defensa, nivel económico, escolaridad, tipo de familia, cultura y tipo de violencia a que es sometida la mujer.

Dentro de la variable autoestima se determinó que las mujeres víctimas de violencia manejan sentimientos de inferioridad, introversión, ansiedad, depresión, inseguridad, sentimientos de culpa, vergüenza, aislamiento, duda, miedo, emociones que definitivamente generan en la mujer aceptación de la violencia tanto física como emocional, el agresor no la valora, la víctima permite que el agresor la domine totalmente.

En la variable dependencia se logra determinar que se marca de manera significativa la dependencia materna, pasiva, económica, alcohólica e incapacidad volitiva, por lo tanto, se estableció que de los casos analizados las mujeres no denuncian la violencia a la que son sometidas, en primer lugar porque ya se acostumbraron a vivir en un ambiente de violencia y hostilidad, es decir normalizan su situación, aun no despiertan la conciencia. Piensan que no podrán vivir sin el agresor (naturalizando dicha situación), pues dependen totalmente del mismo. Una vez más se constata que la dependencia va íntegramente relacionada con el bajo autoconcepto que maneja la persona.

Dentro del ámbito de emociones, en la mujer víctima de violencia destaca la agresividad reprimida, ansiedad, impulsividad, cólera, odio, dolor, sentimiento que van guardando por varios años que en su momento buscan una manera de escapar generando situaciones conflictivas y delicadas porque no son simples peleas, muchas veces desencadenan muerte. La acumulación de agresividades genera consecuencias más drásticas. La ausencia de solicitar el apoyo correspondiente y oportuno contribuyen para que posteriormente luego de ser víctima pasa a ser victimario.

Dentro de los mecanismos de defensa se marcan más el uso patológico de los mecanismos de negación, represión, fantasía, inhibición y racionalización, los cuales utilizan para ajustarse emocionalmente a su entorno hostil.

De los casos analizados se estableció que el nivel socioeconómico de las mujeres víctimas de violencia es precario, que son analfabetas, provienen de una familia desintegrada y de familias machistas, en las que han sido sometidas a violencia física, psicológica y en algunos casos violencia de tipo sexual. Con esto se evidencia una vez más, que la violencia es un círculo que ha sido recorrido desde hace varios años. Es necesario romper con ese círculo devastador de la sociedad, es necesaria una sociedad más justa donde se tengan los mismo derechos pero, que estos se cumplan y no queden únicamente en papel.

El estudio de casos efectuado se relaciona más con las teorías de la emoción del dolor, la frustración, la sociológica de la agresión, la catártica de la agresión, etológica de la agresión, bioquímica o genética, factores ambientales, instintivista y la conductista, debido a que desde el punto de vista de cada teoría, las emociones que el ser humano maneja en determinado momento se van presentando de acuerdo a los diferentes planteamientos presentados por las mismas.

Los resultados de las entrevistas a profesionales del área de psicología, del Instituto de la Defensa Pública Penal, evidencian que los mismos poseen amplios conocimientos sobre el síndrome de la mujer agredida o maltratada, manifestando los mismos que no en todos los casos, la mujer víctima proviene de una familia en la cual la madre ha sido sometida a violencia.

Las mujeres que presentan este síntoma, su estado emocional se ve afectado por la violencia física, sexual y psicológica, como resultado de la dependencia maternal, marital y económica que les afecta, debido a la cultura machista que radica en Guatemala.

En relación a los resultados de las entrevistas efectuadas a los profesionales del área penal del citado Instituto, se determina que en la sociedad guatemalteca se continúa fomentando el machismo y que la violencia hacia la mujer se presenta en todos los niveles socioeconómicos. Asimismo, la mujer naturaliza la violencia por mitos, por justificar la misma y por estereotipos, percibiéndose de manera superficial, que el agresor es el que impone la indefensión adquirida en la mujer víctima, pero realmente la víctima es quien crea la indefensión, lo cual se presenta ante la imposibilidad de buscar ayuda (esto significa que cuando solicita ayuda los mismos familiares y las personas con quien ella se relacionan le indican que ese problema ella misma se lo busco y por no recibir la ayuda correspondiente llega a un conformismo o frustración emocional, y a la vez se sabe que muy pocas mujeres tienen conocimiento sobre sus derechos y obligaciones. Solamente en algunos casos se da cumplimiento a

las leyes creadas para prevenir y sancionar la violencia contra la mujer, debido a que las entidades a las cuales recurre para denunciar a su agresor, no siempre da seguimiento a su caso.

CASO No. 01

M. F. C. B*.

Indefensión Adquirida	Resignación	Sentimientos de culpa	Sujeción	Sumisión	Obediencia			
Baja Autoestima	Sentimientos de Inferioridad	Introversión	Depresión	Frustración				
Dependencia	✓ Materna	✓ Pasiva	✓ Marital	Alcohólica	Padres Autoritarios	Incapacidad Volitiva	Emocional	Económica
Manejo de Emociones	Agresividad Reprimida	✓ Ansiedad	Impulsividad	Vergüenza	Impotencia Emocional	Inseguridad Emocional	Rechazo	Paranoia
Mecanismo de Defensa	Negación	Represión	Fantasía	Inhibición	Racionalización			
Nivel Económico	✓ Precario	Bajo	Medio	Alto				
Escolaridad	✓ Alfabeta	Analfabeta						
Familia	Integrada	✓ Desintegrada	Extendida	Introvertida	Ignorante	Nuclear		
Cultura	✓ Machista	Discriminación Racial						
Violencia	✓ Intrafamiliar	✓ Psicología	✓ Física	Económica				

El nombre está abreviado por confidencialidad.

CASO No. 02

M.Z.O*.

Indefensión Adquirida	Resignación	Sentimientos de Culpa	✓ Sujeción	✓ Sumisión	✓ Obediencia			
Baja Autoestima	✓ Sentimientos de Inferioridad	✓ Introversión	Depresión	Frustración				
Dependencia	Materna	✓ Pasiva	✓ Marital	Alcohólica	Padres Autoritarios	✓ Incapacidad Volitiva	✓ Emocional	Económica
Manejo de Emociones	✓ Agresividad Reprimida	✓ Ansiedad	✓ Impulsividad	✓ Vergüenza	✓ Impotencia Emocional	✓ Inseguridad Emocional	Rechazo	Paranoia
Mecanismo de defensa	✓ Negación	✓ Represión	✓ Fantasía	✓ Inhibición	Racionalización			
Nivel Económico	✓ Precario	Bajo	Medio	Alto				
Escolaridad	✓ Alfabeta	Analfabeta						
Familia	✓ Integrada	Desintegrada	✓ Extendida	Introvertida	Ignorante	Nuclear		
Cultura	✓ Machista	Discriminación Racial						
Violencia	✓ Intrafamiliar	Psicología	✓ Física	Económica				

El nombre está abreviado por confidencialidad.

CASO No. 03

S. M. Q. H*.

Indefensión Adquirida	Resignación	Sentimientos de Culpa	Sujeción	✓ Sumisión	Obediencia			
Baja Autoestima	✓ Sentimientos de Inferioridad	✓ Introversión	✓ Depresión	Frustración				
Dependencia	Materna	✓ Pasiva	Marital	Alcohólica	Padres Autoritarios	✓ Incapacidad Volitiva	✓ Emocional	Económica
Manejo de Emociones	Agresividad Reprimida	✓ Ansiedad	Impulsividad	Vergüenza	Impotencia Emocional	✓ Inseguridad Emocional	Rechazo	Paranoia
Mecanismo de defensa	Negación	Represión	Fantasía	✓ Inhibición	Racionalización			
Nivel Económico	✓ Precario	Bajo	Medio	Alto				
Escolaridad	✓ Alfabeta	Analfabeta						
Familia	Integrada	✓ Desintegrada	Extendida	Introvertida	Ignorante	Nuclear		
Cultura	✓ Machista	Discriminación Racial						
Violencia	Intrafamiliar	✓ Psicología	Física	✓ Económica				

El nombre está abreviado por confidencialidad.

CASO No. 04

K.M.T.C*.

Indefensión Adquirida	Resignación	Sentimientos de Culpa	Sujeción	✓ Sumisión	Obediencia			
Baja Autoestima	✓ Sentimientos de Inferioridad	✓ Introversión	✓ Depresión	Frustración				
Dependencia	Materna	✓ Pasiva	Marital	Alcohólica	Padres Autoritarios	✓ Incapacidad Volitiva	Emocional	Económica
Manejo de Emociones	Agresividad Reprimida	✓ Ansiedad	Impulsividad	Vergüenza	Impotencia Emocional	Inseguridad Emocional	✓ Rechazo	Paranoia
Mecanismo de defensa	Negación	Represión	Fantasía	✓ Inhibición	Racionalización			
Nivel Económico	Precario	Bajo	✓ Medio	Alto				
Escolaridad	✓ Alfabeta	Analfabeta						
Familia	✓ Integrada	Desintegrada	Extendida	✓ Introvertida	Ignorante	Nuclear		
Cultura	✓ Machista	Discriminación Racial						
Violencia	Intrafamiliar	Psicología	✓ Física	Económica				

El nombre está abreviado por confidencialidad.

CASO No. 05

M.J.P.C*.

Indefensión Adquirida	Resignación	✓ Sentimientos de Culpa	Sujeción	✓ Sumisión	Obediencia			
Baja Autoestima	✓ Sentimientos de Inferioridad	✓ Introversión	✓ Depresión	Frustración				
Dependencia	✓ Materna	Pasiva	Marital	Alcohólica	Padres Autoritarios	Incapacidad Volitiva	Emocional	Económica
Manejo de Emociones	✓ Agresividad Reprimida	✓ Ansiedad	Impulsividad	Vergüenza	Impotencia Emocional	✓ Inseguridad Emocional	Rechazo	Paranoia
Mecanismo de defensa	✓ Negación	Represión	✓ Fantasía	✓ Inhibición	Racionalización			
Nivel Económico	✓ Precario	Bajo	Medio	Alto				
Escolaridad	✓ Alfabeta	Analfabeta						
Familia	Integrada	✓ Desintegrada	✓ Extendida	Introvertida	Ignorante	Nuclear		
Cultura	✓ Machista	Discriminación Racial						
Violencia	Intrafamiliar	✓ Psicológica	✓ Física	Económica				

El nombre está abreviado por confidencialidad.

CASO No. 06

N.M.V*.

Indefensión Adquirida	Resignación	✓ Sentimientos de Culpa	Sujeción	✓ Sumisión	Obediencia			
Baja Autoestima	Sentimientos de Inferioridad	✓ Introversión	Depresión	✓ Frustración				
Dependencia	Materna	Pasiva	✓ Marital	Alcohólica	Padres Autoritarios	✓ Incapacidad Volitiva	Emocional	✓ Económica
Manejo de Emociones	✓ Agresividad Reprimida	✓ Ansiedad	✓ Impulsividad	Vergüenza	Impotencia Emocional	✓ Inseguridad Emocional	Rechazo	Paranoia
Mecanismo de defensa	✓ Negación	Represión	Fantasía	Inhibición	Racionalización			
Nivel Económico	✓ Precario	Bajo	Medio	Alto				
Escolaridad	Alfabeta	✓ Analfabeta						
Familia	Integrada	✓ Desintegrada	Extendida	Introvertida	Ignorante	Nuclear		
Cultura	✓ Machista	Discriminación Racial						
Violencia	✓ Intrafamiliar	Psicológica	Física	Económica				

El nombre está abreviado por confidencialidad.

CASO No. 07

M.M.P.G*.

Indefensión Adquirida	Resignación	✓ Sentimientos de Culpa	✓ Sujeción	✓ Sumisión	Obediencia			
Baja Autoestima	✓ Sentimientos de Inferioridad	Introversión	✓ Depresión	✓ Frustración				
Dependencia	✓ Materna	Pasiva	Marital	✓ Alcohólica	Padres Autoritarios	✓ Incapacidad Volitiva	Emocional	✓ Económica
Manejo de Emociones	Agresividad Reprimida	✓ Ansiedad	Impulsividad	Vergüenza	✓ Impotencia Emocional	✓ Inseguridad Emocional	Rechazo	Paranoia
Mecanismo de defensa	✓ Negación	Represión	Fantasía	✓ Inhibición	Racionalización			
Nivel Económico	✓ Precario	Bajo	✓ Medio	Alto				
Escolaridad	✓ Alfabeta	Analfabeta						
Familia	Integrada	✓ Desintegrada	Extendida	Introvertida	Ignorante	Nuclear		
Cultura	✓ Machista	Discriminación Racial						
Violencia	✓ Intrafamiliar	✓ Psicológica	✓ Física	Económica	✓ Sexual			

El nombre está abreviado por confidencialidad.

CASO No. 08

C.C.CH*.

Indefensión Adquirida	Resignación	✓ Sentimientos de Culpa	✓ Sujeción	✓ Sumisión	✓ Obediencia			
Baja Autoestima	Sentimientos de Inferioridad	Introversión	✓ Depresión	Frustración				
Dependencia	Materna	✓ Pasiva	Marital	Alcohólica	✓ Padres Autoritarios	✓ Incapacidad Volitiva	✓ Emocional	Económica
Manejo de Emociones	Agresividad Reprimida	✓ Ansiedad	Impulsividad	Vergüenza	✓ Impotencia Emocional	✓ Inseguridad Emocional	Rechazo	Paranoia
Mecanismo de defensa	✓ Negación	Represión	Fantasía	Inhibición	Racionalización			
Nivel Económico	✓ Precario	Bajo	Medio	Alto				
Escolaridad	✓ Alfabeta	Analfabeta						
Familia	Integrada	✓ Desintegrada	✓ Extendida	Introvertida	Ignorante	Nuclear		
Cultura	✓ Machista	Discriminación Racial						
Violencia	Intrafamiliar	✓ Psicológica	Física	✓ Económica				

El nombre está abreviado por confidencialidad.

CASO No. 09

D. S. V. M*.

Indefensión Adquirida	Resignación	✓ Sentimientos de Culpa	✓ Sujeción	✓ Sumisión	✓ Obediencia			
Baja Autoestima	✓ Sentimientos de Inferioridad	Introversión	✓ Depresión	✓ Frustración				
Dependencia	Materna	✓ Pasiva	Marital	Alcohólica	Padres Autoritarios	✓ Incapacidad Volitiva	✓ Emocional	Económica
Manejo de Emociones	Agresividad Reprimida	✓ Ansiedad	Impulsividad	Vergüenza	✓ Impotencia Emocional	✓ Inseguridad Emocional	Rechazo	Paranoia
Mecanismo de defensa	Negación	Represión	✓ Fantasía	Inhibición	Racionalización			
Nivel Económico	✓ Precario	Bajo	Medio	Alto				
Escolaridad	✓ Alfabeta	Analfabeta						
Familia	Integrada	✓ Desintegrada	Extendida	Introvertida	Ignorante	Nuclear		
Cultura	Machista	Discriminación Racial						
Violencia	Intrafamiliar	✓ Psicológica	Física	✓ Económica				

El nombre está abreviado por confidencialidad.

CASO No. 10

C. A*.

Indefensión Adquirida	Resignación	Sentimientos de Culpa	Sujeción	Sumisión	Obediencia			
Baja Autoestima	✓ Sentimientos de Inferioridad	Introversión	✓ Depresión	✓ Frustración				
Dependencia	Materna	Pasiva	Marital	Alcohólica	Padres Autoritarios	Incapacidad Volitiva	Emocional	Económica
Manejo de Emociones	✓ Agresividad Reprimida	Ansiedad	✓ Impulsividad	Vergüenza	Impotencia Emocional	Inseguridad Emocional	✓ Rechazo	Paranoia
Mecanismo de defensa	Negación	Represión	Fantasía	Inhibición	Racionalización			
Nivel Económico	Precario	Bajo	Medio	Alto				
Escolaridad	Alfabeta	✓ Analfabeta						
Familia	Integrada	✓ Desintegrada	Extendida	Introvertida	Ignorante	Nuclear		
Cultura	Machista	Discriminación Racial						
Violencia	Intrafamiliar	Psicológica	Física	Económica				

El nombre está abreviado por confidencialidad.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

A través del estudio realizado se logró determinar que una mujer víctima de violencia o del Síndrome de la Mujer Agredida o Maltratada, manifiesta dificultades en realizarse como fémina, ya que la violencia vivida en el ámbito intrafamiliar y social altera su estado emocional, que por lo regular influye de manera negativa en sus relaciones personales, familiares y académicas.

El mal manejo de las emociones se manifiesta a través de agresividad, ansiedad, impulsividad, vergüenza, impotencia emocional, inseguridad emocional, rechazo.

Las féminas mostraron baja autoestima, resaltando los sentimientos de inferioridad, depresión y la frustración, deteriorando cada vez más la personalidad de la fémina, hasta el grado en que por la misma situación y condición en la que se encuentra, llega a desarrollar la indefensión adquirida o aprendida, desarrollando sentimientos de culpa, resignación.

Así mismo se logró determinar que las mujeres víctimas de violencia recurren frecuentemente a los mecanismos de defensa de negación, represión, fantasía, inhibición y racionalización.

Una de las características de las féminas es la indefensión adquirida o aprendida, destacando la resignación, sentimientos de culpa, sujeción, sumisión y la obediencia.

La mujer en Guatemala es víctima de los diferentes tipos de violencia por la cultura machista que continúa predominando en la sociedad, lo que influye en los diferentes tipos de emociones que se manejan.

Que la violencia en la mujer siempre ha existido, no importando nivel académico, nivel social.

Existen mujeres que aún no tienen conocimiento de las leyes que las protegen, en el área urbana y rural, y las que tienen conocimiento de las mismas, simplemente no denuncian, por temor a que su victimario les haga daño o simplemente porque para ellas ya es normal que las agredan en todos los aspectos.

La mujer es despersonalizada por su victimario, lo cual indica que sus actos siempre van a depender de lo que le indique el mismo, es decir que no tiene criterio propio, pues por el tipo de violencia al que es sometida, siempre va actuar con sumisión y sujeción.

4.2 Recomendaciones

Realizar campañas de concientización en las que se enfatice la igualdad de género, para erradicar el machismo, con la finalidad que las mismas contribuyan a minimizar la violencia. Así mismo que se den a conocer los derechos y obligaciones de ambos sexos.

Concientizar en las familias, que en los patrones de crianza se establezca la no violencia contra la mujer, para que desde la familia vaya cambiando la estructura social.

Que el gobierno divulgue a todo nivel las leyes que protegen a la mujer en materia de violencia, ya que en muchas áreas las mujeres desconocen las mismas.

Que el gobierno realice la creación de programas para hacer conciencia en las mujeres víctimas de violencia, la importancia de denunciar los hechos a los que es sometida, para que se le brinde el apoyo profesional correspondientes, con la finalidad dignificar a las féminas.

Que se brinde atención psicológica a los agresores, ya que en la actualidad se brinda ayuda en la mayoría de veces sólo a la víctima, no así al agresor.

BIBLIOGRAFÍA

- 1) “CAMPAÑA DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”, (2009): Guatemala, pp. 22.
- 2) “CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, CONVENCIÓN DE BELEM DO PARÁ”, (1994): Decreto de Aprobación 69-94, Guatemala, Artículo 1 y 2.
- 3) “DIARIO PUNTUAL”,(2003): Editorial Fundamento, S.A., pp. 01.
- 4) Dr. Aguilar y Dra. H. Galbes,(1,992): “ENCICLOPEDIA FAMILIAR, SERVICIO DE EDUCACIÓN Y SALUD, VIDA, AMOR Y SEXO”,Madrid España, Editorial Safelíz, pp. 428 – 432.
- 5) “Dorsch, Friedrich“: (1,981): DICCIONARIO DE PSICOLOGÍA”, Barcelona, Editorial Herder, Cuarta Edición, pp. 24–26-231-290-892.
- 6) Dicaprio, Nicholas S.: “TEORÍAS DE LA PERSONALIDAD”, México, McGraw-Hill Interamericana, Segunda Edición, pp. 65.
- 7) García Salei, Pedro, (1970): “DICCIONARIO ENCICLOPEDICO EL ATENEO”, Buenos Aires, Argentina, Editorial el Ateneo, Tomo M-Q, s. p.
- 8) “HISTORIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN GUATEMALA, PERCEPCIÓN PSICOLÓGICA”, Psgrupo8.wordpress.com/historia/.
- 9) Howard O., Warren, (1,987): DICCIONARIO DE PSICOLOGÍA”, México, Fondo de Cultura Económica, Decimoséptima Edición, pp. 176-383.
- 10)“INFORME SOMBRA SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN GUATEMALA, ”www.derechos.org/nizko/guatemala/.../sombra.html.
- 11)“JORNADAS EN CONTRA DE LA VIOLENCIAHACIA LA MUJER”, (2006):Saludyconciencia.blogspot.com/.../jornadas-en-contra-de-la-violencia.
- 12)“LA VIOLENCIA EN LAS ETAPAS DE LA VIDA”,http://www.monografias.com

- 13) Lawrence C. Kolbs, (1992): "PSIQUIATRIA CLÍNICA MODERNA", México, Ediciones Científicas la Prensa Mexicana, Sexta Edición, pp. 886 al 887.
- 14) "LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR" (1996): Guatemala, Decreto Número 97-96, pp. 2.
- 15) Morris, Charles G., (1992): "PSICOLOGIA UN NUEVO ENFOQUE", México, Editorial Prentice-Hall Hispanoamericana, Séptima Edición, pp. 480.
- 16) Paz y Paz, Claudia, (2006): "MANUAL DE ESTRATEGIA DE LITIGIO CON ENFOQUE DE GÉNERO" Guatemala, pp. 37.
- 17) Sierra Bravo, Restituto: "DICCIONARIO PRÁCTICO DE ESTADÍSTICA", Magallanes Madrid, Editorial Paraninfo, pp. 468.
- 18) Sue, David y otros, (1994): "COMPORTAMIENTO NORMAL", México Editorial Mac Graw Hill, Cuarta Edición, pp. 307-316.
- 19) "VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN GUATEMALA, ¡BASTA!"
www.femenino.info/.../violencia-contr-la-mujer-en-Guatemala.
- 20) Zetina Castellanos, Waldemar: (1,996): "FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN", Guatemala, Centro de Investigación en Psicología, CIEPS, pp. 73.

ANEXOS

CASO No.

Indefensión Adquirida	Resignación	Sentimientos de Culpa	Sujeción	Sumisión	Obediencia			
Baja Autoestima	Sentimientos de Inferioridad	Introversión	Depresión	Frustración				
Dependencia	Materna	Pasiva	Marital	Alcohólica	Padres Autoritarios	Incapacidad Volitiva	Emocional	Económica
Manejo de Emociones	Agresividad Reprimida	Ansiedad	Impulsividad	Vergüenza	Impotencia Emocional	Inseguridad Emocional	Rechazo	Paranoia
Mecanismo de defensa	Negación	Represión	Fantasía	Inhibición	Racionalización			
Nivel Económico	Precario	Bajo	Medio	Alto				
Escolaridad	Alfabeta	Analfabeta						
Familia	Integrada	Desintegrada	Extendida	Introvertida	Ignorante	Nuclear		
Cultura	Machista	Discriminación Racial						
Violencia	Intrafamiliar	Psicológica	Física	Económica				

Análisis e Interpretación de Resultados de Entrevistas efectuadas a Profesionales de Psicología

- 1) Cómo profesional de las ciencias psicológicas, ¿usted tiene conocimiento sobre el tema del Síndrome de la Mujer Agredida o maltratada?

Si 4

No 0

Según el resultado obtenido de las entrevistas psicológicas, podemos inferir que el personal profesional del área de Psicología del Instituto de la Defensa Pública Penal maneja el tema sobre el síndrome de la mujer agredida o maltratada.

- 2) Considera usted, que una mujer víctima del síndrome de la mujer agredida, ¿su progenitora también sufrió de dichos abusos?

Si 0

No 2

No en todos los casos 2

Así mismo los resultados demuestran que no en todos los casos, las progenitoras de la mujer víctima, sufrió también de dichos abusos o que haya sido maltratada.

- 3) La manifestación de agresividad en mujeres víctimas del síndrome de la mujer agredida o maltratada, ¿es evidencia de odio reprimido?

Si 1

No 3

Que no siempre una mujer víctima del síndrome de la mujer agredida, ejerce agresividad por odio reprimido, más bien la utiliza con la finalidad de resguardar su integridad.

- 4) ¿Con el afán de resguardar su integridad personal, las mujeres víctimas del síndrome de la mujer agredida o maltratada, recurren al uso patológico de los Mecanismos de Defensa?

Si 4

No 0

La mayoría de mujeres víctimas del síndrome de la mujer agredida, recurren al uso patológico de los mecanismos de defensa.

5) De acuerdo a su experiencia profesional, ¿a que Mecanismo de Defensa recurren Con mayor frecuencia las mujeres víctimas de agresión?

Mecanismo de Negación	4
Mecanismo de Represión	1
Mecanismo de Fantasía	0
Mecanismo de Inhibición	1
Mecanismo de Impulsividad	0
Mecanismo de Racionalización	0

Que a los mecanismos de defensa que frecuentemente recurren son: el mecanismo de Negación, represión, inhibición y racionalización.

6) Como profesional de las Ciencias Psicológicas, ¿cree usted que el estado emocional de una mujer violentada, se ve afectado por?

Violencia física	-
Violencia sexual	-
Violencia psicológica	-
Todas	4

Que todas las clases de violencia afectan de manera negativa el estado emocional de una mujer víctima de maltrato.

7) ¿Cuando se habla de “violencia” con una mujer víctima de cualquier tipo de violencia, en ellas se manifiestan los sentimientos de?

Agresividad Reprimida	0
Ansiedad	2
Vergüenza	2
Inseguridad emocional	1
Rechazo	0
Paranoia	0
Culpa	2
Ninguna	0

Los sentimientos que mas maneja una mujer victima de violencia son: Ansiedad, vergüenza, inseguridad emocional, y culpa.

8) Las mujeres víctimas del síndrome de la mujer agredida o maltratada, según su experiencia ¿cree usted que ellas latentemente mantienen sentimiento de rencor hacia el agresor?

Si 2

No 0

Casi siempre 2

Que en el 50% de las mujeres víctimas de agresión manejan sentimientos de rencor hacia sus agresores.

9) El sentimiento de inferioridad, la tristeza, la desesperación, la angustia, la frustración y la introversión, ¿son indicadores de baja auto estima en mujeres víctimas del síndrome de la mujer agredida?

Si 4

No 0

No todas_____ Especifique: _____

Se puede inferir por los resultados de las entrevistas aplicadas, que el 100% de mujeres víctimas del Síndrome de la Mujer Agredida manifiestan baja autoestima, con relación a los indicadores.

10) Las mujeres víctimas de violencia, se ven afectadas por dependencia emocional, de acuerdo a su experiencia profesional indique:

Paterna 0

Materna 1

Marital 2

Otra_____ Especifique: 1

Que las mujeres víctimas de violencia siempre desarrollaran algún tipo de dependencia emocional.

11) El nivel de autoestima que manejan las mujeres víctimas del síndrome de la mujer agredida, se logra determinara por medio de:

Sentimiento de inferioridad 0

Depresión 0

Frustración 0

Introversión 0

Todas 4

Que a través de las emociones descritas con anterioridad, se logra determinar el nivel de autoestima de una mujer que sufre del síndrome de la mujer agredida o maltratada.

12) Por el sistema de organización social, se puede considerar que Guatemala es de una cultura:

Matriarcal 0

Patriarcal 0

Machista 3

Otra _____ Especifique: 1

Por los resultados obtenidos se puede considerar que Guatemala sigue siendo de una cultura machista.

13) ¿Considera usted, que las religiones en algún momento pueden llegar a reforzar la indefensión adquirida, en una mujer víctima del síndrome de la mujer agredida o maltratada?

Si 2

No 0

A veces 2

Siempre 0

Según la información obtenida indica que las religiones en algún momento refuerzan la indefensión adquirida en la mujer víctima del síndrome de la mujer agredida o maltratada.

Análisis e Interpretación de Resultados de Entrevistas efectuadas a Profesionales del Área Penal

- 1) ¿Considera usted que en Guatemala se da estricto cumplimiento a las leyes creadas para prevenir y sancionar la violencia contra la mujer?

Si	0
No	1
En algunos casos	4

Según resultado obtenido, en Guatemala solamente en algunos casos se da cumplimiento a las leyes creadas para prevenir y sancionar la violencia contra la mujer.

- 2) ¿Porqué considera usted? que las mujeres víctimas del síndrome de la mujer agredida o maltratada, naturalizan la violencia.

Por los mitos	0
Por justificar la violencia	2
Por los estereotipos	0
Todas las alternativas	3

Que la mayoría de mujeres naturalizan la violencia, según alternativas indicadas.

- 3) Los casos en que las mujeres son víctimas del síndrome de la mujer agredida, son más frecuentes en la población con un nivel económico:

Bajo	0
Medio	0
Alto	0
Todos los niveles	5

La violencia hacia la mujer se presenta en todos los niveles económicos de la sociedad guatemalteca.

- 4) ¿Considera usted que en la actualidad se sigue fomentando el machismo en Guatemala?

Si	5
No	0

Por el resultado obtenido se infiere que actualmente en la sociedad guatemalteca se sigue fomentando el machismo.

- 5) La indefensión adquirida, ¿es una táctica que implementan los agresores, con el fin de que la víctima no lo denuncie?

Si	2
No	3
Siempre	0

Que de manera superficial se percibe que el agresor es el que impone la indefensión adquirida en la mujer víctima, pero la realidad es que la víctima es quien crea la indefensión, esto se da, ante la imposibilidad de buscar y de no recibir la ayuda correspondiente.

- 6) Desde la perspectiva de género, ¿considera usted que la mayoría de mujeres saben sus derechos y obligaciones?

Si	0
No	0
Muy pocas	5

Desde la perspectiva de género se puede decir que muy pocas mujeres tienen conocimiento sobre sus derechos y obligaciones.

- 7) Según su experiencia en estos casos, cuando una mujer denuncia una agresión ante la entidad correspondiente, ¿se le brinda la atención correspondiente y se le da seguimiento a su caso?

Si	0
No	0
No siempre	5

Las entidades a las cuales recurre la mujer víctima de violencia, con la finalidad de denunciar a su agresor, no siempre da seguimiento a su caso.

- 8) En la mayoría de veces cuando una mujer víctima del síndrome de la mujer agredida o maltratada, se ve involucrada en un delito de tipo penal, ¿fue porque quiso proteger su integridad personal?

Si	2
No	0

No siempre 2

Otra_____Especifique 1

Por lo regular es por resguardar su integridad física y en ocasiones por proteger a su familia o a algún familiar.

ENTREVISTA PARA PROFESIONALES DEL ÁREA DE PSICOLOGÍA

Instrucciones: Marque con una **X** la respuesta correspondiente, según su experiencia profesional.

01) Como profesional de las ciencias psicológicas, ¿usted tiene conocimiento sobre el tema del Síndrome de la Mujer Agredida o maltratada?

Si_____

No_____

02) Considera usted, que una mujer víctima del síndrome de la mujer agredida, ¿su progenitora también sufrió de dichos abusos?

Si_____

No_____

No en todos los casos_____

03) La manifestación de agresividad en mujeres víctimas del síndrome de la mujer agredida o maltratada, ¿es evidencia de odio reprimido?

Si_____

No_____

04) ¿Con el afán de resguardar su integridad personal, las mujeres víctimas del síndrome de la mujer agredida o maltratada, recurren al uso patológico de los Mecanismos de Defensa?

Si_____

No_____

05) De acuerdo a su experiencia profesional, ¿a qué Mecanismo de Defensa recurren con mayor frecuencia las mujeres víctimas de agresión?

Mecanismo de Negación_____

Mecanismo de Represión_____

Mecanismo de Fantasía_____

Mecanismo de Inhibición_____

Mecanismo de Impulsividad_____

Mecanismo de Racionalización_____

06) Como profesional de las Ciencias Psicológicas, ¿cree usted que el estado emocional de una mujer violentada, se ve afectado por?

Violencia física_____

Violencia sexual_____

Violencia psicológica_____

Todas_____

07) ¿Cuando se habla de “violencia” con una mujer víctima de cualquier tipo de violencia, en ellas se manifiestan los sentimientos de?

Agresividad Reprimida_____

Ansiedad_____

Vergüenza_____

Inseguridad emocional_____

Rechazo_____

Paranoia_____

Culpa_____

Ninguna_____

08) Las mujeres víctimas del síndrome de la mujer agredida o maltratada, según su experiencia ¿cree usted que ellas latentemente mantienen sentimiento de rencor hacia el agresor?

Si_____

No_____

Casi siempre_____

09) El sentimiento de inferioridad, la tristeza, la desesperación, la angustia, la frustración y la introversión, ¿son indicadores de baja auto estima en mujeres víctimas del síndrome de la mujer agredida?

Si_____

No_____

No todas_____ Especifique: _____

10) Las mujeres víctimas de violencia, se ven afectadas por dependencia emocional, de acuerdo a su experiencia profesional indique:

Paterna_____

Materna_____

Marital_____

Otra_____ Especifique: _____

11) El nivel de auto estima que manejan las mujeres víctimas del síndrome de la mujer agredida, se logra determinar por medio de:

Sentimiento de inferioridad_____

Depresión_____

Frustración_____

Introversión_____

Todas_____

12) Por el sistema de organización social, se puede considerar que Guatemala es de una cultura:

Matriarcal_____

Patriarcal_____

Machista_____

Otra_____ Especifique: _____

13) ¿Considera usted, que las religiones en algún momento pueden llegar a reforzar la indefensión adquirida, en una mujer víctima del síndrome de la mujer agredida o maltratada?

Si_____

No_____

A veces_____

Siempre_____

ENTREVISTA PARA PROFESIONALES DEL ÁREA PENAL

Instrucciones: Marque con una **X** la respuesta correspondiente, según su experiencia profesional.

- 1) Considera usted que en Guatemala se da estricto cumplimiento a las leyes creadas para prevenir y sancionar la violencia contra la mujer?

Si_____

No_____

En algunos casos _____

- 2) ¿Porqué considera usted? que las mujeres víctimas del síndrome de la mujer agredida o maltratada, naturalizan la violencia.

Por los mitos_____

Por justificar la violencia_____

Por los estereotipos_____

Todas las alternativas:_____

- 3) Los casos en que las mujeres son víctimas del síndrome de la mujer agredida, son más frecuentes en la población con un nivel económico:

Bajo_____

Medio_____

Alto_____

Todos los niveles_____

- 4) ¿Considera usted que en la actualidad se sigue fomentando el machismo en Guatemala?

Si_____

No_____

- 5) La indefensión adquirida, ¿es una táctica que implementan los agresores, con el fin de que la víctima no lo denuncie?

Si_____

No_____

Siempre_____

- 6) Desde la perspectiva de género, ¿considera usted que la mayoría de mujeres saben sus derechos y obligaciones?

Si_____

No_____

Muy pocas_____

- 7) Según su experiencia en estos casos, cuando una mujer denuncia una agresión ante la entidad correspondiente, ¿se le brinda la atención correspondiente y se le da seguimiento a su caso?

Si_____

No_____

No siempre_____

- 8) En la mayoría de veces cuando una mujer víctima del síndrome de la mujer agredida o maltratada, se ve involucrada en un delito de tipo penal, ¿fue porque quiso proteger su integridad personal?

Si_____

No_____

No siempre_____

Otra_____ Especifique: _____